

No sólo mal uso de licencias

Funcionarios públicos cobran hasta \$11 millones en horas extras al año

● El medio nacional La Segunda hizo una revisión de datos de Transparencia de 2022 a 2025.

Funcionarios públicos llegaron a ganar hasta \$11 millones al año en horas extra. Esto, de acuerdo a una investigación realizada por La Segunda, con datos entre 2022 y 2025. La revisión incluyó solo los ministerios y la Presidencia de la República (sólo Gobierno central, sin seremis). Además se filtró para contabilizar la cantidad de funcionarios que durante ese periodo realizaron el límite legal de horas extras diurnas -que es de 40 horas- o más durante un solo mismo mes.

Y entre los resultados está un abogado del gabinete ministerial del Ministerio de Salud, quien recibió \$11.873.060. De acuerdo a La Segunda, el jurista, percibió ese dinero todo el 2024 contabilizando 40 horas diurnas y 16 horas nocturnas por cada mes, recibiendo cerca de \$1 millón solo en extensiones de jornada por cada mes, teniendo ya un sueldo bruto de \$4,7 millones. Desde el Minsal señalaron que están analizando la información para referirse públicamente.

Los hallazgos muestran funcionarios que han realizado más de 100 horas extras diurnas durante un mes, algunos que han ganado más de \$2 millones solo en horas extras en ese lapso, y otros que han totalizado más de \$10 millones en horas extras por año, y también empleados que por tres años han hecho todos los meses las exactas 40 horas, permitiendo hacerse un dinero extra mensual.

Cabe destacar que los funcionarios detectados no necesariamente fueron contratados durante la administración de Boric.

La investigación de La Segunda destaca que “la mayoría de los funcionarios públicos que realizan 40 horas extras o más por mes son choferes o conductores.

Dentro del ranking de aquellos que más dinero recibieron por horas extras en el lapso de un año, después del profesional de Salud Pública, figura el conductor del ministro de Vivienda, Carlos Montes, quien el 2024 obtuvo \$11.825.116 por extensiones de jornada. Todos los meses de ese año realizó 40

horas diurnas y un promedio de 49 horas nocturnas por mes. Mientras que tercero en el ranking figura el conductor de la Subsecretaría de Educación, quien el 2024 percibió \$10.782.712 por extensiones de jornada”.

La ley 19.104 del reajuste de remuneraciones fijó en su artículo 9 que “el máximo de horas extraordinarias diurnas cuyo pago podrá autorizarse, será de 40 horas por funcionario al mes”, y que “sólo podrá excederse esta limitación cuando se trate de trabajos de carácter imprevisto motivado por fenómenos naturales o calamidades públicas”.

Desde marzo del 2022 a marzo del 2025, hubo 67 ocasiones en que algún funcionario a planta realizó en un mes más de las 40 horas legales y en el caso de los a contrata, los registros aumentan a 388.

Si se cuenta los funcionarios que realizaron 100 horas o más en algún mes, la cifra alcanza 16 para los de planta y 24 los de contrata. Mientras que si se calcula cuántos hicieron 40 horas o más, hubo 479 ocasiones en los de planta y 4.749 en los a contrata.



No sólo son las licencias médicas, también en el servicio público las horas extras han sido tema de discusión.